ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgado de lo Social Número 2 Córdoba

Núm. 12.574/2009

Doña Victoria A. Alférez de la Rosa, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social Número 2 de Córdoba, hace saber:

Que en los Autos seguidos en este Juzgado bajo el número 109/2009, a instancia de la parte actora don José Luis Butelo Zurita, contra Diarmo-Cor, S.L., sobre Ejecución de títulos judiciales, se ha dictado Resolución del tenor literal siguiente:

PARTE DISPOSITIVA

Declarar a la ejecutada Diarmo-Cor, S.L. en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 4.201,46 euros de principal, más 735,25 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses legales y costas del procedimiento, sin perjuicio de su ulterior tasación.

Y para que sirva de notificación a la demandada Diarmo-Cor, S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en Estrados, salvo las que deban revestir la forma de Auto, Sentencia o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 4 de diciembre de 2009.— La Secretaria Judicial, Victoria A. Alférez de la Rosa.